



Fecha: Montevideo, 10 de noviembre de 2025.

Resolución de Directorio número 392/2025

Acta número 1352

EE2025 67 001 0001096

Visto: la necesidad de cursar solicitud de pase en comisión entrante de la Sra. Anabela Liseth Escudero Avila, titular de la cédula de identidad “00”, a las Autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública;

Resultando: que a la fecha se presenta las condiciones reglamentarias para formular la solicitud de pase en comisión a la Administración Nacional de Educación Pública;

Considerando:

1. que se hace necesaria la incorporación de personal en Sucursal de Sauce, Departamento de Canelones, según lo informado por la Gerencia de RNP;
2. que se solicitará a la Administración Nacional de Educación Pública que la citada pase en comisión hasta el 28 de febrero de 2030, sin perjuicio que se proceda a su reincorporación en forma anticipada, de existir circunstancias que lo ameriten;
3. que la solicitud formulada se fundamenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 866 y siguientes del TOFUP (actualización 2024);
4. por en cuanto, habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo expresado , a lo dispuesto en el artículo 866 y siguientes del TOFUP (actualización 2024) , en el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 del 5/1/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012;



El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Solicitar al Organismo de origen Administración Nacional de Educación Pública, el pase en comisión de la Sra. Anabela Liseth Escudero Avila, titular de la cédula de identidad “00”, hasta el 28 de febrero de 2030.
2. Cúrsese oficio a la Administración Nacional de Educación Pública, adjuntando el formulario correspondiente con mención de la presente resolución, a sus efectos.
3. Transcríbase a Gerencia General y a la Gerencia de Área Red Nacional Postal para conocimiento.
4. Pase a la Gerencia de División de Recursos Humanos, a sus efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

Tel: 2916 0200* / Buenos Aires 451 P.2 / C.P.: 11000 / www.correo.com.uy / Montevideo - Uruguay